

la mencionada contribución de Pérez Prendes. Un completa sección de Índices elaborados por J. M. Fernández Catón enriquece y facilita la consulta de tan enjundiosa obra.

B. GONZÁLEZ ALONSO

FINK, K. A.: *Chiesa e papato nel medioevo* (Universal Paper Backs Il Mulino 207; Bologna, Il Mulino, 1987), 250 págs.

Este libro es una versión y adaptación en italiano del original alemán *Papsttum und Kirche im abendlandischen Mittelalter* (Munich 1981). Su objetivo es una historia del concentramiento del poder en la sociedad y en la Iglesia en manos de los papas, describiendo a la vez otras fuerzas operantes en la Edad Media, como las herejías y los religiosos que responden a otra imagen de la Iglesia donde no es el poder elemento tan preponderante. Con este planteamiento se llega a conclusiones como las siguientes: «La Iglesia jerárquico-beneficial presenta una imagen carencial incluso miserable, frente a la riqueza de formas y de las ideas del medievo... Poco queda de las muchas posibilidades del primitivo cristianismo, y esto poco, pese a su relatividad, fue despachado como el verdadero cristianismo. Se deberá concluir con Tierney que el papado es 'sólo un modelo posible de autoridad dentro de la Iglesia'» (p. 216). La impresión que deja la lectura de este libro es que se trata de una simplificación de fenómenos históricos que abarcan muchos siglos y sobre los que hay una bibliografía muy abundante y especializada, que aquí no veo suficientemente tenida en cuenta. Por ello no es para extrañarse de que haya frecuentes inexactitudes, como por ejemplo atribuir al Concilio Laterano IV cosas que no consta que tratara. Esto no quiere decir que el uso del poder por parte de la Iglesia en el medievo haya sido siempre modélico. Sin duda alguna que es más evangélica una Iglesia en la que los papas no tienen unos estados pontificios ni los obispos señorío temporal. Por otra parte es curioso que los modelos medievales de Iglesia considerados como modélicos en este libro no sobreviven en los tiempos modernos si se exceptúan los valdenses.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

GARCÍA ORO, J.: *Galicia en los siglos XIV y XV, 1: Galicia señorial; 2: Galicia urbana* (Colección «Galicia histórica», preparada por el Instituto «Padre Sarmiento» de Estudios Gallegos; La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1987), 519 + 319 págs. ISBN 84-85728-59-9.

El Prof. García Oro, bien conocido por otras monografías sobre el bajo medievo gallego, intenta en este voluminoso libro una matizada reconstruc-

ción de la vida gallega en dos de sus siglos más conflictivos. El siglo XIV, conmovido por las pestes, el bandolerismo y las confrontaciones estamentales, y el siglo XV, dominado en Galicia por una anarquía endémica que parece conducirla al agotamiento.

En su exposición se orienta el A. por los hitos políticos y los comportamientos institucionales que son los que ofrecen pautas más seguras y atalayas más cómodas para la observación e interpretación del historiador. Pero se cuida de establecer con atención los contextos en que actúan las instituciones y los personajes: las realidades materiales, los cuadros sociales; los estamentos, las mentalidades.

El volumen I está dedicado a lo que el A. llama *vida señorial*. En él se observan los típicos relevos históricos de los siglos XIV y XV. La Iglesia gallega encabezada por los arzobispos compostelanos logra conservar su primacía señorial durante los reinados de Alfonso XI y Pedro I. Se ve amenazada y con frecuencia suplantada por la nueva nobleza de caballeros que triunfa con Enrique II. En el siglo XV es arrastrada a todas las confrontaciones de los bandos nobiliarios hasta que la dinastía de los Fonseca, apoyada por los Reyes Católicos, vuelve a recobrar su amenazada hegemonía. En el torbellino ocasionado se ven envueltos los monasterios gallegos, sometidos a la tutela señorial por medio de la encomienda y desarticulados en su vida comunitaria por el beneficiarismo imperante. No existe en realidad un árbitro en estas disputas. La monarquía castellana tiene una presencia muy débil y lejana en Galicia, intenta en vano repetidas veces crear tribunales de justicia, facciones nobiliarias adictas y sobre todo una cierta mancomunidad de municipios. Apenas consigue que sus oficiales (merinos adelantados recaudadores, etc.) se hagan presentes en la agitada vida gallega. Sólo en el último cuarto del siglo XV se recompone definitivamente la confusa situación social y estamental y se ponen las bases de un orden más estable mediante las reformas monásticas, la reorganización de los concejos, la imposición de la Santa Hermandad y sobre todo la creación del tribunal de justicia y del Gobernador de Galicia, que desde 1500 se constituirán en Audiencia de Galicia. En adelante, tanto la Iglesia como la Nobleza de Galicia abandonarán su confrontación secular y se alinearán definitivamente en los cuadros de la Monarquía Católica.

Mucho más concreto y también más novedoso resulta el vol. II de esta obra. En él se ofrece, por primera vez que sepamos, el cuadro de la vida urbana en los citados siglos XIV y XV. El A. parcela su exposición en tres secciones bajo los epígrafes de ciudades episcopales, *Villas señoriales*, *Municipios realengos*. Muchas de estas ciudades y villas gallegas tenían ya su pequeña biografía. Algunas como Santiago Tuy y La Coruña contaban incluso con monografías bien documentadas. El A. no se ha contentado con resumir los datos seguros de esta pobre historiografía, sino que ha realizado una prolongada investigación sobre el tema. Con la nueva información conseguida ha podido trazar no sólo el itinerario de buena parte de las poblaciones gallegas, sino también ofrecer, en breves páginas epilógicas, un seguro cua-

dro de la vida municipal gallega de la Baja Edad Media, en el cual la realeza la Iglesia y la hidalguía tienen también una presencia decisiva al lado de los artesanos, pescadores y comerciantes que se agitan en sus rúas.

En resumen, subrayaríamos la riquísima información y la tersa exposición como las características más logradas de empresa tan audaz. Con sus limitaciones, entre las que figuran la total ausencia de los temas literarios y plásticos, que la Fundación Barrié de la Maza tiene encomendados a otros especialistas, creemos que se puede calificar esta notable obra con las palabras del prologuista, Prof. Filgueira Valverde, de «un paso decisivo en nuestra historiografía de la Edad Media».

Antonio GARCÍA Y GARCÍA

POLO RUBIO, J. J.: *Jaime Jimeno de Lobera, 1580-94, organizador de la diócesis de Teruel* (Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y la Rioja, 1987), 195 págs.

Partiendo de una amplia documentación, en buena parte inédita, el Autor de este libro ofrece a los lectores una buena exposición en la que analiza la figura del obispo turolense Jaime Jimeno de Lobera. Desarrolla este argumento en los siguientes capítulos: datos biográficos de este prelado, bula de erección de la composición, el sínodo de 1588, relaciones del obispo con el cabildo y con el capítulo general eclesiástico, y gobierno pastoral de la diócesis.

Fundada la diócesis turolense en 1577, correspondió al obispo Jimeno de Lobera la tarea de organizarla y consolidarla. Desde el punto de vista jurídico-canónico es especialmente importante el capítulo tercero de este libro, que trata del Sínodo diocesano que Jimeno de Lobera celebró en 1588. En sucesivos apartados se estudia aquí la convocatoria, los asistentes, el diario de esta asamblea sinodal, sus normas disciplinarias, y sus repercusiones tanto desde el punto de vista de la recepción o rechazo como en relación con la cuestión de las medias annatas y en los sínodos posteriores.

Precisamente en este último aspecto de la relación de este sínodo de 1588 con otros sínodos turolenses, se echa de menos el cotejo de esta asamblea sinodal con el sínodo de 1604, celebrado por el obispo turolense Andrés Balaguer, y que fue editado el mismo año. Su portada reza así: *Synodo dioeclesiana celebrada en la ciudad de Santa María de Albarrazin en el mes de mayo de 1604, presidiendo en ella el muy ilustre y reuerendissimo señor fray Andres Balaguer, obispo de la dicha yglesia, electo de Orihuela. Con licencia. Barcelona, en casa Sebastián de Cormellas, año M.D.C.IIIII, 24 hh.+439 pp.* Hay un ejemplar en la Biblioteca del Seminario diocesano de Teruel. Ver una buena descripción de este sínodo en F. Cantelar Rodríguez, Colección sinodal «Laniberto de Echeverría» (Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 86; Salamanca 1987), p. 244, n. 2801.